



**Comunidad
de Madrid**

**ESCUELA DE VOLUNTARIADO
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

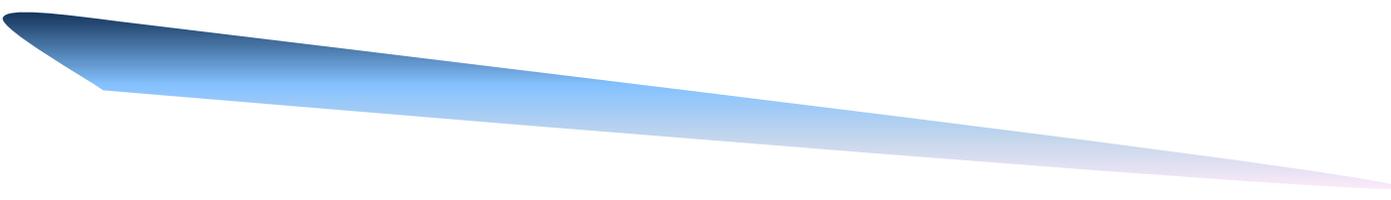
**Formación en Voluntariado
MÓDULO I**

Marco Legal y ético del Voluntariado



ESCUELA
de Voluntariado

Desde el ámbito de las emociones,
el voluntariado es **“un
encuentro humano
privilegiado, entre dos o
más personas”**





Pero...

**¿Qué es el
Voluntariado?**

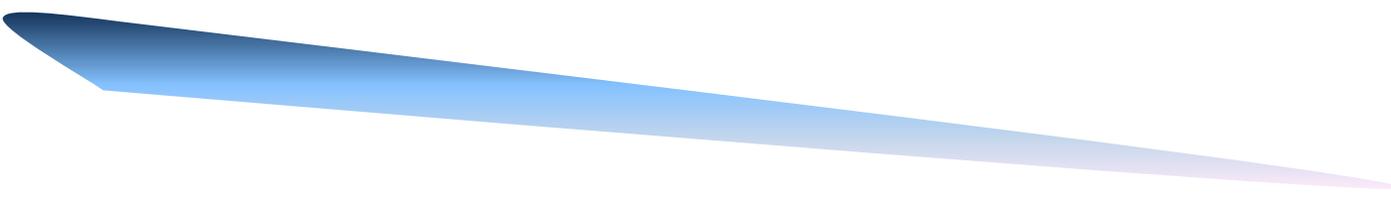


MARCO LEGAL QUE NOS AFECTA

Ley estatal

- 45/2015

Ley autonómica

- 1/2015
- 

Voluntariado en El COVID-19

DOCUMENTO TÉCNICO DE RECOMENDACIONES PARA LA ACTUACIÓN DEL VOLUNTARIADO ANTE LA CRISIS POR COVID-19 Y EL ESTADO DE ALARMA

- **Aprobado por Secretaría de Estado de Derechos Sociales el 16 de abril 2020.**

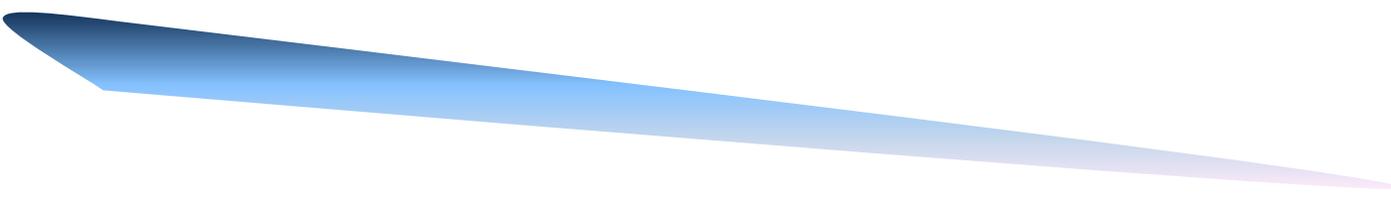


MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

DEFINICIÓN DE **Voluntariado...**

La Ley Estatal de Voluntariado de 14 de octubre de 2015, define voluntariado como...

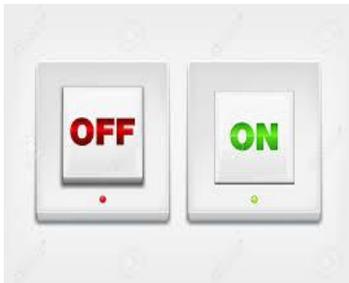
“el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que reúna los siguientes requisitos:...”



DEFINICIÓN DE **Voluntariado**...

Carácter **ALTRUISTA Y SOLIDARIO**.

Solidaridad es actuar



Es **poner** el botón en
“ON” que todos tenemos y
ENTRAR EN ACCIÓN.



**SOLIDARIDAD ES
TRANSFORMAR**

Sensibilización



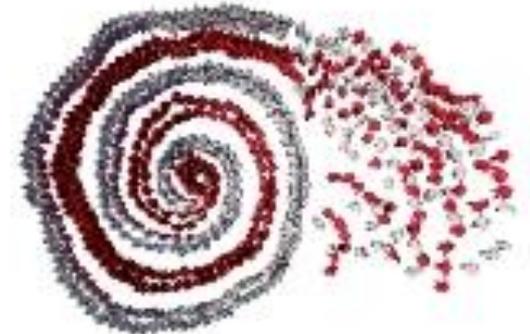
Motivación



Acción



Transformación



DEFINICIÓN DE **Voluntariado**...

Que su **REALIZACIÓN SEA LIBRE**, sin que tenga su causa en una obligación personal o deber jurídico.

Nadie nos obliga a hacer Voluntariado, es un acto de libertad total



TEST

Libertad llevada a todos los extremos

DEFINICIÓN DE **Voluntariado**...

Que se lleven a cabo **SIN CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA**, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.



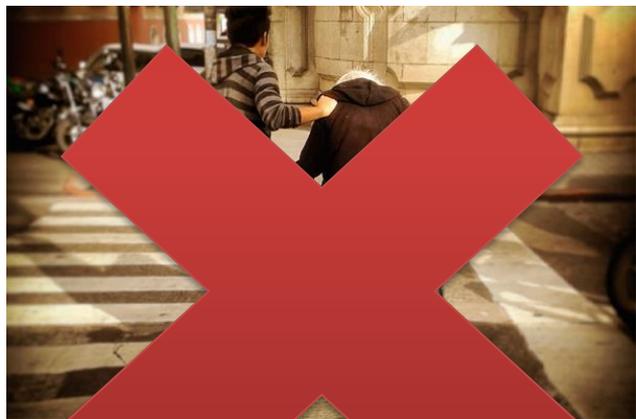
ÁMBITOS DEL Voluntariado...



AGENTES IMPLICADOS **Voluntariado...**



QUÉ NO ES **Voluntariado**...



Actuaciones ejecutadas por razones familiares, de amistad o de buena vecindad



Actuaciones que se realicen en virtud de una relación laboral, mercantil o de cualquier otro tipo, o mediante el uso de recursos de orden económico o material



PRÁCTICAS PROFESIONALES

Las prácticas no laborales en empresas o grupos empresariales y las prácticas académicas externas



Becc... con o sin prestación de servicios o cualquier otra actividad análoga cuyo objetivo principal sea la formación.

LÍMITES Del **Voluntariado**...



La actividad del voluntariado no podrá en ningún momento sustituir al trabajo retribuido.

LÍMITES Del Voluntariado...



Comunidad de Madrid



iMADRID!

OBLIGADOS

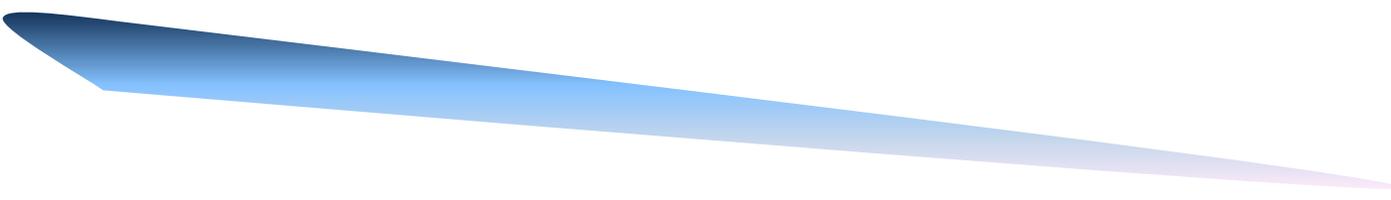
La actividades de voluntariado tampoco podrá sustituir a las Administraciones públicas en el desarrollo de funciones o en la prestación de servicios públicos a los que están obligadas por ley

ASPECTOS IMPORTANTES

Voluntario/a...

En Actividades voluntarias cuyo ejercicio conlleve el **contacto habitual con menores**, el voluntario/a debe acreditar que no tiene antecedentes penales de naturaleza sexual mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Penados por estos delito.

<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/certificado-delitos>



ASPECTOS IMPORTANTES

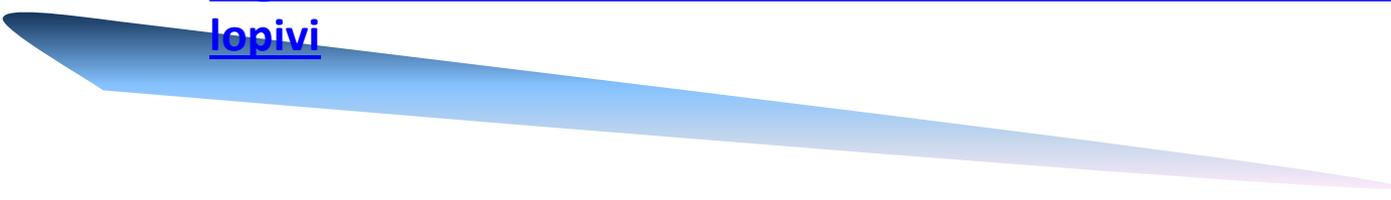
Voluntario/a...

Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Modificación de la Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.

Todo voluntario cuya actividad requiera estar en contacto habitual con niños **recibirá formación especializada**, inicial y continúa, que lo capacite para prevenir, detectar precozmente, comunicar y responder adecuadamente ante las **distintas formas de violencia sobre la infancia**.

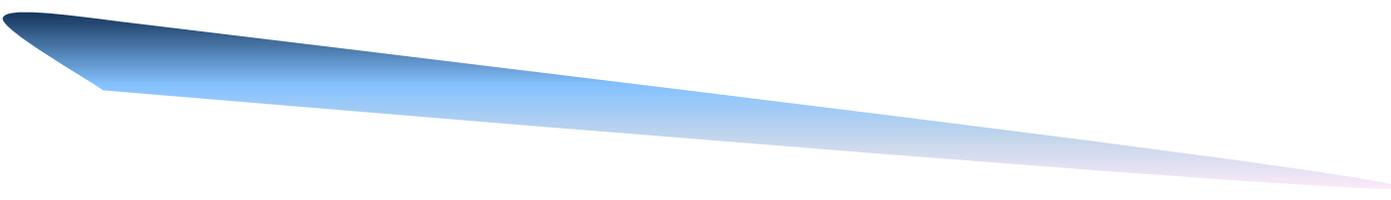
<https://www.comunidad.madrid/actividades/2022/creacion-entornos-seguros-buen-trato-infancia-adolescencia-ambitos-educacion-no-formal-ley-lopivi>



ASPECTOS IMPORTANTES

Voluntario/a...

Para es resto de actividades de voluntariado, el voluntario/a debe acreditar **que no tiene antecedentes penales no cancelados**, se acreditará mediante una declaración responsable de no tener antecedentes penales por estos delitos.

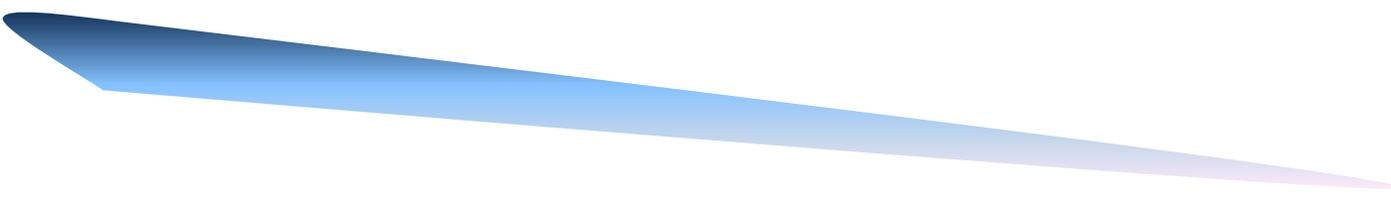


Vídeo “GRACIAS”

Comunidad de Madrid



**Comunidad
de Madrid**



Derechos del Voluntario/a...



DERECHOS Ley Autonómica

Disponer de una acreditación de voluntario expedida por la organización de voluntariado.

A que su actividad sea certificada, por la organización de voluntariado, mediante documento que sirva como certificación de las actividades realizadas y de las capacidades adquiridas.

A que la organización de voluntariado cumpla con la normativa relativa a protección de datos de carácter personal.



DERECHOS Ley Autonómica

A recibir formación permanente tanto en los espacios formales como en los no formales, que tenga en cuenta tanto la acción de voluntariado a desarrollar como las necesidades de las personas voluntarias.

Todos cuantos se deriven de la presente Ley y del resto del ordenamiento jurídico.



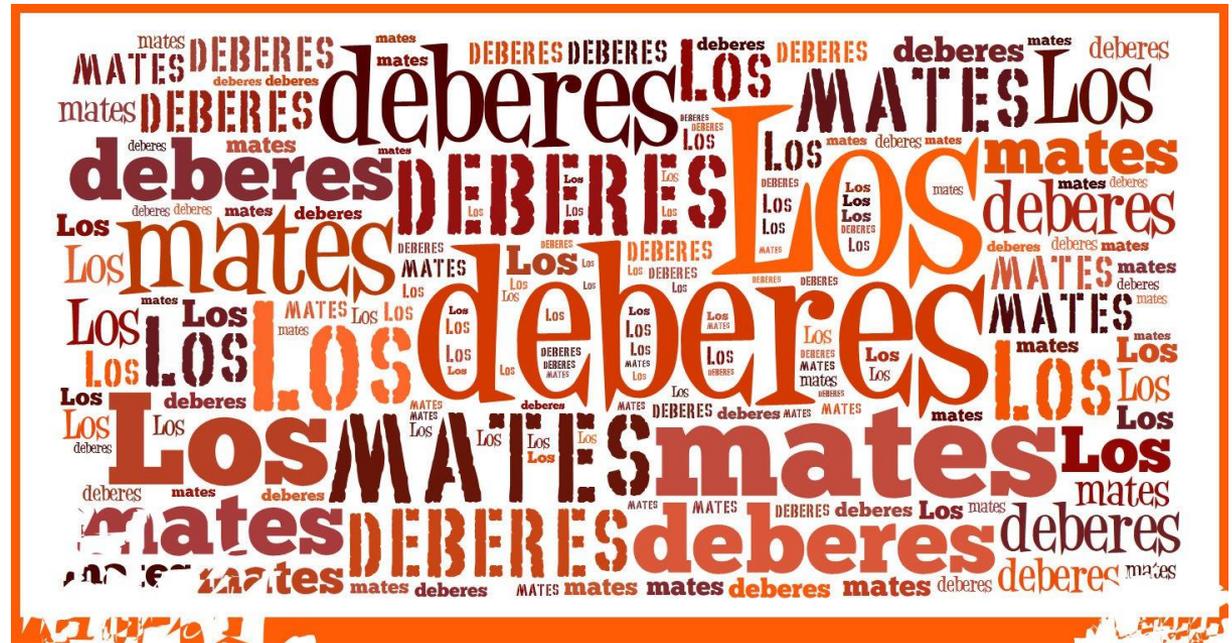
DERECHOS Ley Estatal

Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.

Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación



Deberes del Voluntario/a...

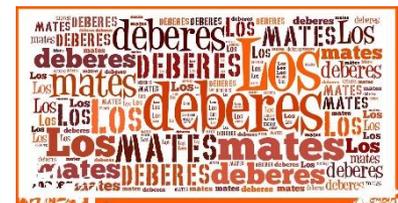


DEBERES Ley Autonómica

Cumplir los contenidos y condiciones de la actividad acordados libremente con la organización de voluntariado

Respetar los principios inspiradores contemplados en esta Ley y lo previsto en otras disposiciones normativas vigentes, así como los objetivos y estatutos de la organización de voluntariado

Respetar los derechos y libertades de quienes son destinatarios de las actividades de voluntariado.



DEBERES Ley Estatal

Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.

Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria .

Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.



DEBERES Ley Estatal

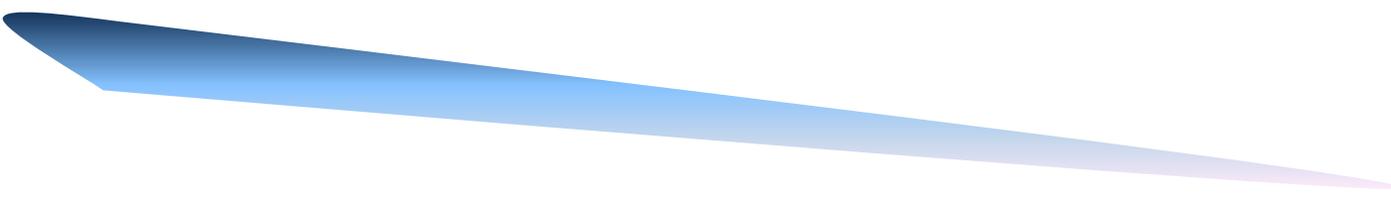
Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, y demás normativa de aplicación.



A modo de **Conclusión**

El voluntariado **es un proceso** que se hace conjuntamente con otros voluntarios, en una **organización participativa** y con las personas a quienes se dirige la labor.

Este proceso es una forma de **estar** y **actuar** en la sociedad.





**Comunidad
de Madrid**

¡Muchas gracias!